

**ACTA DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT,
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS.**

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Subdirector General de Administración y Presidente de Comité de Información
Lic. José Francisco Campos García Zepeda	Titular del Área de Quejas y Responsabilidades en representación del Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT
Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara	Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace
Lic. Maria del Consuelo Contreras Romero	Subdirectora de Análisis y de Información Presupuestal y Secretaría Técnica del Comité de Información
Lic. Dora Nava García	Directora de lo Consultivo y Normativo en suplencia de la Abogada General

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, confirmó la existencia del quórum necesario, lo cual se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, los integrantes del Comité de Información la aprobaron, desahogándose el punto respectivo, al tenor de lo siguiente:

II. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ALEGATOS Y/O DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 6284/15

El Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace comento que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), remitió al Instituto FONACOT el recurso de revisión RDA 6284/15, mismo que se relaciona con la solicitud de información ciudadana recibida a través del Sistema INFOMEX identificada con el número 1412000007815. Por lo anterior, el recurso de revisión se remitió a través del oficio UETAI/189/11/15 el pasado 18 de noviembre del presente, para la presentación de alegatos y/o documentación para la sustanciación correspondiente por parte de la Unidad Administrativa responsable de la respuesta a la solicitud citada, Dirección de lo Consultivo y Normativo de la Oficina de la Abogada General, misma que respondió mediante oficio OAG/DCN/011/11/2015 con fecha del 25 de noviembre de 2015. El contenido del oficio se expuso al pleno del Comité de Información del Instituto FONACOT, con objeto de su revisión y someter a consideración su aprobación, como documento para la sustanciación del recurso de revisión citado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT,
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS.**

En el documento, se describió en primera instancia la solicitud de información ciudadana recibida a través del Sistema INFOMEX identificada con el número 1412000007815, y que a la letra dice:

"EXISTE LA FIGURA JURÍDICA DE ENCARGADO DE DESPACHO, ENCARGADO DE OFICINA O ENCARGADO DE DIRECCIÓN EN EL INSTITUTO FONACOT." (SIC).

Adicionalmente se precisa que la respuesta a la misma, se realizó a través del oficio OAG/DCN/03/10/2015, de fecha 6 de octubre de 2015, exponiendo los argumentos textuales de dicha respuesta.

Atento a lo anterior, se propone en el documento, el texto de contestación a la notificación del recurso de revisión interpuesto ante el INAI, lo siguiente:

"Por lo que refiere en esta petición se informa por parte de la Oficina del Abogado General, lo siguiente:

Se reitera que el fundamento legal para emitir el oficio mediante el cual se instruye la atención y despacho de los asuntos, son los artículos 89 fracción I y XX así como 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 13, 27 y 28 Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, 33 y 34 el Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, especialmente en los artículos 96 en su primer y segundo párrafo y 99 en correlación con el 31 fracción XI del Estatuto Orgánico de este Instituto y con sustento en la Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente a la Novena Época con Registro: 173662, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIV, Diciembre de 2006, Materia: Administrativa, Tesis: 1.º.A. J/35, Página: 1171 cuyo rubro dice: SUPLENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIRSE PARA FUNDAR Y MOTIVAR LA ACTUACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN AUSENCIA DE OTRO".

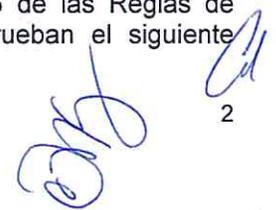
Jurisprudencia que es obligatoria para las autoridades administrativas en acatamiento al principio de legalidad que dimana del artículo 16 Constitucional, para cumplir cabalmente, han de regir sus actos con base en la norma, observando necesariamente el sentido que la interpretación de la misma ha sido fijado por la jurisprudencia.

De la cual se puede concluir que dicha instrucción debe estar fundada y motivada para encargarse de asuntos que requieran de atención inmediata y oportuna, mismos que no pueden ser postergados dada su naturaleza, como es el caso las controversias legales en las que el Instituto FONACOT sea parte o tenga interés legítimo, a fin de salvaguardar los intereses y patrimonio institucionales.

Las funciones del encargo y despacho de los asuntos deberán determinarse y dirigirse en estricto apego al marco legal vigente, así como las estrategias jurídicas necesarias para afrontar las controversias legales en las que el Instituto FONACOT sea parte o tenga interés legítimo, a fin de salvaguardar los intereses y el patrimonio institucionales."

Considerando lo anterior, y haciendo énfasis en que los fundamentos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y su Reglamento que se mencionan en el oficio son enunciativos y que el fundamento aplicable al alegato son los mencionados en el Estatuto Orgánico y en la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo tanto y en atención de los principios rectores de transparencia, certeza, objetividad y legalidad, los integrantes del Comité de Información por mayoría de votos con base en el artículo 6 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Instituto FONACOT, aprueban el siguiente acuerdo:



ACTA DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS.

ACUERDO CI-26/1115

“El Comité de Información del INFONACOT, una vez revisado el oficio OAG/DCN/011/11/2015 del 25 de noviembre de 2015 remitido por la Unidad Administrativa, Dirección de Consultivo y Normativo de la Oficina de la Abogada General, a la Unidad de Enlace, con fundamento en el artículo 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el Anexo Único del Acuerdo Mediante el Cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Establece las Bases de Interpretación y Aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 10 de junio de 2015; aprueba el proyecto de alegatos para el Recurso de Revisión RDA 6284/15.”

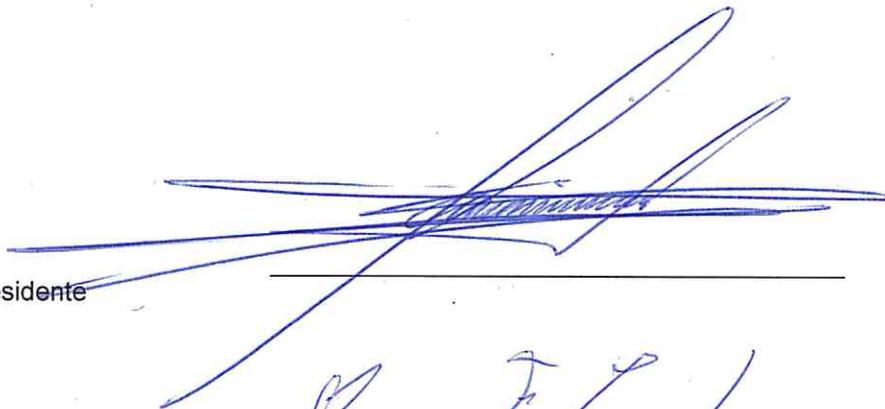
Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-26/1115	A favor	A favor	En contra	

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto FONACOT, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2015, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

Comité

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro

Subdirector General de Administración y Presidente de Comité de Información



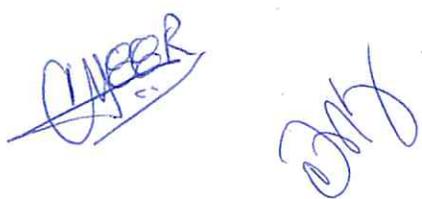
Lic. José Francisco Campos García Zepeda

Titular del Área de Quejas y Responsabilidades en representación del Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT



Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara

Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace





**ACTA DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT,
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS.**

Invitados

Lic. María del Consuelo Contreras Romero

Subdirectora de Análisis y de Información
Presupuestal y Secretaria Técnica del Comité de
Información

Lic. Dora Nava Garcia

Director de lo Consultivo y Normativo en
representación del Abogado General